



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1500/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021

(E. E. N°2021-17-1-0003154, Ent. N° 2172/2021)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo a la cancelación de gastos inherentes a Contribuciones a Organismos Internacionales correspondientes al ejercicios 2021;

RESULTANDO: 1) que el importe total a intervenir asciende a \$ 357.729.902, y está documentado en las Afectaciones Nros. 85 a 97 del ejercicio 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

AFFECT.	BENEFICIARIO	IMPORTE EN \$
85	CARP	45.997.654
86	CARU	23.000.000
87	CTAEM	17.250.000
88	CPI	10.608.060
89	MERCOSUR	32.662.806
90	OEA	12.599.400
91	ONU	115.760.242
92	FAO	10.833.414
93	OIT	17.642.288
94	OMS	10.900.482
95	OPS	14.352.552
96	OIEA	15.819.630
97	PNUD	30.303.374
TOTAL \$		357.729.902



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 006 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 480, Objeto del Gasto 581.001 "Cuotas Anuales Afiliación Organismos Internacionales", Moneda 1, Tipo de Crédito 0, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en los anexos de la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020;

2) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la intervención del gasto de \$ 357.729.902, previa verificación que la Resolución definitiva dictada por el ordenador competente, concuerde con las actuaciones sometidas a control de este Tribunal;
- 2) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Contador Auditor destacado ante el Inciso; y
- 3) Devuélvase.

CLC

Dr. Matías Consonni De León

Adscripto a la Secretaría General